



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00717999- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2022-9 que asigna funciones y remunera a la Lic. Rocío Ma. Sanchez Amono (Leg. 46656) como Coordinadora de la Oficina de Trabajo Final en la Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario actualizar la retribución de dichas tareas dada la magnitud y cúmulo de las mismas

Que existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la actualización aludida;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Art. 2° de la RD-2022-9 con vigencia a partir del 1/6/2023 que quedará redactado como sigue "Remunerar las funciones aludidas en el artículo 1° con el monto equivalente al de un Cargo de Prof. Titular DSE (Cod.102), por el período aludido en el Artículo 1°"

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.